



INFORME URGENTE

**SITUACIÓN DE VULNERACIÓN A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
Y RECRUDECIMIENTO DE LA PERSECUSIÓN POLÍTICA
PARA PERMITIR EL RETORNO DEL TIRANO**

BOLIVIA, 26 de junio de 2021

De: *Jorge José Valda Daza*
Embajador en Bolivia
Global Human Rights League

A: *Emb. Luis Almagro Meles*
Secretario General
Organización Estados Americanos

En calidad de Director de **Global Human Rights League**, Embajador en Bolivia como Observador del Respeto a las Leyes y la Institucionalidad, Defensor de los Derechos Humanos frente al Abuso del Poder, en cumplimiento de nuestro mandato en la lucha contra la persecución política y violación a los Derechos Humanos, que al presente, se ha convertido en un mecanismo transversalizado en la política del Gobierno actual, empleando una falacia como la de un inexistente “golpe de Estado”, para encubrir el indiscutible y artero “Fraude Electoral” del año 2019, y ante la ausencia de un programa de Gobierno y total desinterés en cuestiones de Estado frente a la crisis sanitaria, económica, judicial y política que atacan a nuestra democracia y la vigencia del Estado de Derecho.

Tengo a bien hacerle conocer el escenario *crítico* de inseguridad, indefensión y alta peligrosidad frente a un sistema de manejo del poder *absolutista*, el cual podría ser lapidario para la continuidad de nuestro sistema democrático, pues nos encontramos **ante el inminente riesgo del retorno del “dictador”**.

En los pasados días, con absoluta sorpresa, escuchamos las amenazas vertidas por parte del **Ministro de Justicia Iván Lima Magne**, quien declara que se estaría gestando un “**segundo golpe de Estado**” en contra del Presidente **Luis Arce Catacora**, a raíz de una publicación de un

podcast llamado “Intercepted”¹, de reputación claramente cuestionada², en la cual difunden audios que supuestamente pertenecerían al **ex Ministro de Defensa Luis Fernando López**, en los cuales- desconociendo su procedencia, origen, forma de obtención, fecha de grabación, y sin contar con un laboratorio fonoaudiológico en Bolivia- señalan que se estaría planificando un “segundo golpe de Estado”, sin contar con el mínimo elemento probatorio, subestimando la inteligencia de la ciudadanía, alegando una “*nueva estructura sediciosa*”, y en *imaginativo* contagioso del Ministro de Justicia, junto al **Ministro de Gobierno, Eduardo de Castillo**, **acusan que serían parte de esta fantásica “CONSPIRACIÓN SEDICIOSA” a:**

1. **Dr. Rómulo Calvo Bravo**, Presidente del **Comité Pro Santa Cruz**, **junto a su directiva y abogados**³ por el hecho de REUNIRSE CON USTED, Secretario General de la Organización de Estados Americanos; y presentar:
 - a. INFORME INSTITUCIONAL COMITÉ PRO SANTA CRUZ DIRIGIDO A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS “OEA”, ACERCA DE LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS VINCULADOS AL FRAUDE ELECTORAL 2019 Y LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA SUCESIÓN DE MANDO. “TEORÍA JURÍDICA DE UN INEXISTENTE GOLPE DE ESTADO PARA ENCUBRIR EL FRAUDE ELECTORAL. CUANDO LA PERSECUSIÓN POLÍTICA Y VENGANZA PRIVADA SE DISFRAZAN DE JUSTICIA”.
 - b. INFORME JURÍDICO-PROBATORIO DEL COMITÉ PRO SANTA CRUZ RESPECTO A LOS HECHOS DE CORRUPCIÓN AL INTERIOR DE LA EMPRESA SIDERÚRGICA DEL MUTÚN. “IMPUNIDAD ANTE EL SAQUEO, PERSECUSIÓN POLÍTICA, VINCULOS DEL ACTUAL EMBAJADOR DE BOLIVIA ANTE LA OEA: “HECTOR ARCE ZACONETA” EN EL MANEJO ARBITRARIO DE LA JUSTICIA Y EL CONTROL EN EL MINISTERIO DE MINERÍA.
 - c. INFORME DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL DE VIOLACION Y VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, LISTA DE PERSEGUIDOS Y PRESOS POLÍTICOS DE “GLOBAL HUMAN RIGHTS LEAGUE”.
 - d. INFORME DEL COLECTIVO CIUDADANO “TRANSPARENCIA BOLIVIA” ACERCA DEL FRAUDE ELECTORAL DEL AÑO 2019 Y LAS PRUEBAS QUE LO ACREDITAN.
 - e. INFORME DE LOS PROCESOS PENALES DE FRAUDE ELECTORAL 2019, SOBRESEIDOS POR EL FISCAL GENERAL JUAN LANCHIPA, IMPUNIDAD DE ACTOS DE TERRORISMO EN CONTRA DE EVO MORALES Y EL RESTO DE SU ORGANIZACIÓN CRIMINAL.
2. **Dr. Luis Fernando Camacho**, **Gobernador del Departamento de Santa Cruz**, por el sólo hecho de ejercer libremente su derecho a la libertad de expresión, al manifestar que

¹ Es un podcast semanal presentado por el periodista de investigación Jeremy Scahill y producido por First Look Media . El podcast utiliza entrevistas, mesas redondas y narrativa periodística para presentar informes de investigación, análisis y comentarios sobre temas como la guerra, la seguridad nacional, los medios de comunicación, el medio ambiente, la justicia penal, el gobierno y la política.

² El 15 de agosto de 2014, el Ejecutivo Nacional de Contrainteligencia (NCE) de EE. UU., William Evanina, confirmó que el FBI concluyó una investigación sobre cómo se filtraron documentos clasificados mal interpretados a *The Intercept* por su artículo que revela detalles sobre una base de datos de sospechosos de terrorismo, que vinculaba a algunas personas con el terrorismo incluso si no tenían asociación conocida con ningún grupo terrorista generando persecución arbitraria, y así como este, al menos, una decena de casos similares.

³ Fernando Larach, Primer Vicepresidente del Comité Pro Santa Cruz; Stello Cochamanidis Segundo Vicepresidente del Comité Pro Santa Cruz; Dr. Jorge José Valda Daza, Asesor legal Comité Pro Santa Cruz y Dr. Carlos Martín Camacho Chávez, Asesor legal Comité Pro Santa Cruz.

correrían la misma suerte del prófugo dictador Evo Morales, quienes para gobernar perseguirían y apresarían a sus opositores;

3. **Dr. Virginio Lema**, abogado, presentador y director del programa digital **Bunker**, por pedir la renuncia del Presidente Luis Arce al considerar que no asumía acciones para enfrentar la pandemia;
4. **Dra. Rosario Baptista Canedo, Vocal Tribunal Supremo Electoral**, por enviar cartas el 2019 y 2020 a la **Organización de los Estados Americanos**, dirigidas a su autoridad para que investigue y se audite el “sistema electoral” al haber advertido graves irregularidades en los procesos electorales de 2019 y 2020;
5. Manifestando además, que quienes *hubieramos*⁴ denunciado supuestos hechos de fraude electoral del año 2020 (como si denunciar graves irregularidades sería un acto sedicioso).

Dicha recreación fantasiosa de los Ministros **Lima y del Castillo**, sustentada por otro de los abogados personales de Evo Morales el Dr. **Wilfredo Chavez Serrano**, quienes como “*doctrinarios e intérpretes*” de la teoría del golpe de Estado, ahora estarían promoviendo un “**INVENTO DE INTENTO DE SEGUNDO GOLPE SEDICIOSO**” con tal de generar “argumento creíble” por medio del manejo y manipulación a gran escala de la información que difunden los medios de comunicación masiva, condicionados en su línea editorial a cambio de recibir pauta publicitaria estatal, por lo que claramente se vulnera el derecho a la información veraz, auténtica y fidedigna puesto que se encuentran “condicionados” a cambio de “cuidar la imagen” de los gobernantes y no dar cobertura a determinados hechos o personas.

Para sostener la persecución, procesamiento y apresamientos indebidos, se han diseñado mecanismos diversos, como montajes procesales, acusaciones falsas, reapertura de procesos o sindicaciones atípicas. En el caso del Ministro de Justicia, Iván Lima por medio de amenazas públicas manifestó que parte de la estructura sediciosa golpista que desde las elecciones vendría generando “un plan conspirativo golpista” y siendo los potenciales próximos a ser detenidos o apresados, serán los activistas, líderes cívicos, de organizaciones sociales, indígenas, campesinos, miembros de plataformas y ciudadanía en general quedaría a merced del sometimiento por el sólo hecho de “**denunciar hechos de corrupción, violencia y/o violación de derechos humanos, contra las autoridades del actual gobierno, o miembros de su partido político**”, por lo que, podríamos advertir un inminente riesgo en la libertad de quienes han mantenido firme su palabra, inquebrantable su lucha, informan o comentan de modo objetivo e independiente, y al presente, por su liderazgo y representatividad habrían cobrado mayor notoriedad, la misma que de por sí, incrementa el riesgo de abuso de poder y persecución política como el caso del Ing. Fernando Hamdan (Director GHRL, Rep. Transparencia Bolivia, Asesor Brigada Parlamentaria); Guadalupe Cárdenas (representante de las esposas de los policías), Agustín Zambrana (Abogado, periodista y Director de Bunker), Carlos Valverde

⁴ Más de un centenar de personas, y partidos políticos, presentaron denuncias ante Jueces electorales, así como la fiscalía, pero jamás fueron admitidas, y nunca se permitió realizar dicha investigación, ni como auditoría ciudadana.

(Periodista y Analista Político de gran incidencia a nivel nacional e internacional), Melisa Ibarra (Activista y Comunicadora quien por un Montaje Procesal ya enfrenta un proceso penal que cuenta ya con dos mandamientos de aprehensión), Paola Barriga (Abogada Penalista quien por denunciar hechos de fraude electoral se le instauraron procesos penales infundados), entre muchos tantos otros.

En fecha 24 de Junio se toma conocimiento por parte del Ministro de Gobierno Eduardo del Castillo que el Ministerio Publico ya estaría realizando actos investigativos de oficio cuando ni siquiera existe un hecho o un suceso que pueda considerarse criminoso, delictivo tan solo con el afán de perseguir, procesar y encarcelar a miembros de la oposición política, líderes cívicos, comunicadores y periodistas que van en contra de su línea política y todo aquel que hubiera osado denunciarlos o acudir a instancias protección de Derechos Humanos frente a una arremetida tota y absolutamente abusiva vulneración de Derechos, se encuentra en curso una investigación por un delito inexistente tan solo para apresar a los líderes opositores a este sistema corrupto y vulneratorio de Derechos Humanos.

El caso de la ex Presidenta Constitucional Jeanine Añez Chávez, a quien se le sindicó por terrorismo y sedición por el supuesto caso denominado “golpe de Estado”, desde fecha 14 de marzo hasta el presente, más de 100 días privada de libertad en un centro penitenciario cuyo espacio físico en el que puede desplazarse no supera los 40 metros cuadrados, pese a que en otros casos que se le atribuye hechos vinculados a incumplimiento de deberes o supuestas “irregularidades” que las convierten en procesos criminales, los cuales, a pedido del Fiscal General quien remitió los pliegos acusatorios para ser aprobados por los dos tercios de los miembros presentes, se encuentran a la fecha con la solicitud de la Ex Mandataria para que pueda tener la oportunidad de brindar su declaración decir su verdad y ejercer ampliamente su derecho a la defensa. Sin embargo, la **Juez Claudia Castro (Juez Anticorrupción de La Paz)** ⁵, en el proceso que le sigue la Empresa Boliviana de Almendras, toma la determinación hace pocos días, cuando debía resolver la excepción de incompetencia para remitir actuados al Fiscal General Y Tribunal Supremo de Justicia, decide unilateralmente ingresar a considerar que la sucesión al mando no fue constitucional y por ello no tenían el privilegio en un caso de corte. Sumado a esto, determinan incomunicación con su familia al inicio de su detención, posteriormente un traslado violento cuando la llevan de Obrajes a Miraflores, le restringen el ingreso al penal al abogado Jorge Valda (mi persona) el día jueves 24 de junio, reiteradas descompensaciones en su salud la misma que se encuentra altamente comprometida y en ninguna ocasión ha podido salir a un centro médico especializado que pueda atender su emergencia, por lo cual se interpuso una acción de libertad para proteger su vida y su salud y pese a que nos dio curso, no se dio cumplimiento a la misma. AL PRESENTE SE PEDIRÁ SU LIBERTAD ANTE EL CONVENCIMIENTO PLENO DE QUE NUNCA EXISTIÓ UN GOLPE DE ESTADO Y POR UN HECHO INEXISTENTE, NO PUEDE ESTAR INDEFINIDAMENTE PRIVADA DE LIBERTAD.

Tras conocer en las últimas horas un video en el cual el Sr Evo Morales relata como tendría la capacidad de cambiar en cualquier momento a un presidente al interior del Estado

⁵ La misma juez que favoreció a Evo Morales remitiendo sus antecedentes para que sea juzgado por terrorismo y sedición ante la Fiscalía y Tribunal Supremo por medio de un Juicio de Responsabilidades. Misma juez que anuló el proceso de fraude electoral contra Evo Morales y libro de sus procesos anulando sus aprehensiones a los ex ministros de Evo Morales: Héctor Arce, Juan Ramón Quintana, Zabaleta y al mismo Evo Morales EN UNA SOLA NOCHE.

Constitucional manifestando que maneja Bolivia, manifestando que puede manejar entre un Militar, un Senador, el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y que permitiría o no la continuidad de un presidente, una autoridad que llega al mandato como la ex Presidenta Jeannine Añez producto de una sucesión constitucional, a través de la renuncia del Sr. Evo Morales que se dio a la fuga el 10 de noviembre de 2019 debido a que fue descubierto el Fraude Electoral que cometió en las elecciones del 20 de octubre del mismo año y todos quienes hemos denunciado estos hechos, y todos quienes sostenemos que existió Fraude no solamente el 2019, sino también el 2020 y 2021, por lo que dicho odio ha despertado que medios de comunicación como los periódicos El Deber y Pagina 7 y “la Derecha Golpista” que sería supuestamente legalmente representada por mi persona, estaríamos tratando de tergiversar la información, lo cual es absolutamente falso, tendencioso y con fines destinados a perseguir, someter y apresar .

El día de ayer 24 de junio se dio a conocer el video por el cual el Sr. Juan Ramón Quintana ex Ministro del ex Presidente Evo Morales y su principal asesor y allegado manifiesta que la institución de la Policía Boliviana son golpistas, son asesinos, son sediciosos y que no merecen ningún tipo de privilegio refiriéndose al proyecto de ley que la asamblea legislativa pretenda aprobar en cuanto a la ley orgánica de la policía estableciendo que dicho proyecto de ley que los cargos estratégicos ya no corresponderían por méritos y por capacidades, al contrario los altos mandos serían por elección directa del Presidente y del Ministro de Gobierno; convirtiendo a la institución policial en un sistema político de represión y persecución, tal como una POLICÍA POLÍTICA, puesto que incluirá al Ministro de Gobierno como comandante de una institución técnica sin serlo, atentando contra la seguridad y lógicamente contra la Constitución Política del Estado, ello para perseguir, apresar y someter a quienes piensan y pensamos diferente; **Juan Ramón Quintana**, cuando se refiere en dicho video “hoy están aprobando dicha norma” casualmente después de que se hubiese dispuesto u ordenado que iban a omitir los tramites de formalidades al interior de la Asamblea Legislativa deciden suspender el tratamiento hasta después del receso 15 días más adelante. Esto demuestra que se cumplió el mandato que dio **Juan Ramón Quintana, y que en realidad es Evo Morales el que cumple órdenes**. La Asamblea Legislativa dejo de tratar la Ley y suspendió su aprobación, pero nos sorprende además que el Ministro de Justicia simultáneamente a la aprobación o al manejo y el tratamiento de la ley que politiza la policía, que la convierte en un Instrumento de represión y no de seguridad.

El Ministro de Justicia, personalmente promueve una ley para modificar la Ley Marcelo Quiroga Santa Cruz del año 2010. Resultaba dañina antes y ahora sera peor. SERÁ RETROACTIVA, es decir que podrá perseguir hechos del pasado con nuevos tipos penales, nuevos castigos y que probablemente hechos que al pasado no eran criminosos, al presente lo serán. En esa ley que estipule determinadas conductas, comportamientos o acciones podrá sancionar, castigar retroactivamente dichas conductas y ello trae como consecuencia nuevamente la persecución la cual no solamente termina en el ámbito legislativo, modificando las leyes, sometiendo o mellando, castigando la institución policial, sino que también ataca

aquellos personajes que hubieren sido representantes de la lucha de la democracia en el año 2019, cuando el líder ciudadano de la **CSUTCV Confederación Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia**) a nivel nacional el **Sr. Nelson Condori** es citado para ser investigado por la muerte del Sr. Sebastián Mogro periodista argentino, quien perdió la vida el año 2019 y de forma absolutamente sorpresiva ahora resulta ser también perseguido.

De igual modo, el Cnel. Miguel Mercado de la ciudad de Santa Cruz, es citado por los delitos de denuncia y acusación falsa y uso indebido de influencias, pesto que era el Comandante de policía que simplemente ordeno se investigue los fallecimientos y las muertes que se dieron en Montero a raíz de los hechos de violencia desatados por órdenes del Sr. Juan Evo Morales Ayma donde inclusive se descubrió que ex miembros de las FARC como el Sr. Facundo Molares estuvieren participando a título de defender el proceso de cambio del Sr Evo Morales.

Se ha dispuesto la revisión de los parlamentarios que hubiesen viajado a Washington para entregarle información al Secretario General Luis Almagro Meles respecto a las pruebas del fraude electoral del año 2019 los actos de violación y vulneración a los derechos humanos, la Comisión de Ética de la Asamblea Legislativa, los acusa de traición a la patria con el afán de buscar y lograr su desafuero, por lograr criminalización de una conducta que supuestamente atentaría contra la soberanía puesto que la misma representa el ejercicio efectivo de un derecho emergente del Pacto San José Costa Rica, y el Acuerdo que suscribe y se adhiere el Estado Boliviano cuando forma parte de la OEA para precisamente evitar que este tipo de sucesos acareen violencia, persecución, apresamientos ilegales e indebidos.

El día de ayer, la CIDH (Comisión Interamericana De Derechos Humanos), respecto a la reelección indefinida pasa asumir el cargo, falla a favor de la democracia y determinó que no es un derecho humano elemental. El mismo Evo Morales, su mismo Ministro de Gobierno Eduardo del Castillo, reconocieron que fue un “error” haber participado en el año 2019, sin embargo, ahora se demuestra que su participación en las elecciones de 2019, desconociendo el mandato de toda una nación con el resultado del referendum de 21 de febrero, REFUERZA LA TEORÍA DE UN DOMINIO ABSOLUTO DE LA JUSTICIA, con la cual logró un fallo DELICTIVO PARA REPOSTULARSE Y GENERAR EL PEOR EPISODIO DE CORRUPCION ELECTORAL SEGUIDO DE MUERTES atribuibles a la ambición de Evo Morales por continuar en poder, no por las urnas, sino con engaño, violencia, confrontación y muerte. La democracia sufrió un verdadero ataque cuando Evo Morales postula el año 2019 y pretenden hacer creer que ganaron las elecciones, de la misma manera como engañaron el año 2020 y 2021. En una muestra de engaño colectivo y manipulación de la información pública, irresponsablemente el procurador general del Estado Wilfredo Chavez, señala que dicho pronunciamiento, no generaría nulidad alguno y no es retroactiva (sin embargo su ley anticorrupción si lo es). El fallo vinculante de la CIDH respecto a la reelección de Evo Morales, nos deja en claro que los miembros del Tribunal Constitucional, quienes interpusieron el recurso, quienes se beneficiaron y las consecuencias que generaron habrían cometido más de una veintena de delitos que serán denunciados el día ante el Ministerio Público, así como nos adheriremos a la acción penal instaurada ante la Corte Penal

Internacional por delitos de Lesa Humanidad en contra de Evo Morales, Juan Ramón Quintana, Héctor Arce Zaconeta, entre otros.

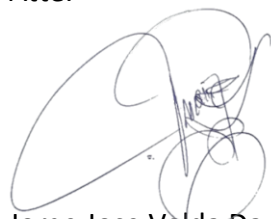
Evo Morales tiene la capacidad no solamente de manejar la Justicia, sino en este momento también tiene la capacidad de manejar la asamblea legislativa, en una parte de manejar al presidente Luis Arce Catacora, al Ministro de Gobierno, al Ministro de Justicia, al Procurador General del Estado, haber enviado a su abogado como embajador de la OEA como es el Sr. Luis Arce Zaconeta y con la estructura que sostiene y sostuvo Golpe de Estado que dio el Sr. Evo Morales a la democracia, no solamente al haber participado en las elecciones, sino al haber promovido la violencia, habiendo incurrido en delitos de Lesa humanidad, puesto que su afán prorroguista cobro la vida de más de treinta personas el año 2019 y los bloqueos en plena pandemia impulsados por el Sr Evo Morales han cobrado la vida de más de 30 personas en el mes de agosto de 2020, hoy desatan la peor cadena de persecución, de sometimiento, de castigo, de silenciamiento de quienes lucharon por la democracia puesto que no fue suficiente el mellar la dignidad de la ex Presidenta Constitucional Jeannine Añez Chávez quien ha cumplido al presente más de 100 días detenida ilegal e injustamente a título de terrorismo y con el afán de justificar sus actos delictivos, no escatimaran ningún tipo de recurso o esfuerzo para lograr convertir al Estado Boliviano en una dictadura, en un sistema de total absoluto abuso y vulneración de derechos humanos generando zozobra, temor y por medio de la persecución y la desatención a las necesidades vitales a la sociedad como la salud, como es la economía, permitirán el retorno del dictador Evo Morales y someterán a todos quienes estén en contra de su sistema abusivo, totalitario y criminal.

Es claro que el señor Luis Arce Catacora, quien ostenta la silla presidencial, el ejercicio de sus funciones está condicionado al poder dictatorial de Juan Evo Morales Ayma y por consecuencia, Bolivia se encuentra sometida a una DICTADURA electoralista, cuyo sistema de control político, jurídico y social ha sido desnudado por ellos mismo.

Pido, reitero y me ratifico en la necesidad de aplicar **LA CARTA DE LAS AMÉRICAS**, puesto que este círculo de poder oscuro que no tiene límites como tampoco remordimientos. Están a punto de acabar con el Estado de Derecho y la legalidad en Bolivia.

Los recaudos necesarios para proteger a los Bolivianos, Dios bendiga Bolivia.

Atte.



Jorge Jose Valda Daza

DIRECTOR

Embajador Global Human Rights League - BOLIVIA